

Preguntas frecuentes sobre directivas anticipadas

1. ¿En qué consisten las directivas anticipadas?

El estado de Illinois ha reconocido el derecho individual de toda persona a tomar y controlar las decisiones con respecto a su cuidado médico. Una directiva anticipada es un documento que usted puede utilizar para tomar decisiones sobre su cuidado médico y los cuidados que debe recibir en caso de que no se encuentre en capacidad de hacerlo.

En Illinois se reconocen las siguientes directivas anticipadas:

- Poder notarial para el cuidado médico
- Testamento vital
- Instrucción anticipada de no reanimación (DNR, por sus siglas en inglés) (Orden médica para tratamiento de soporte vital - POLST, por sus siglas en inglés)
- Declaración de preferencia de tratamiento de salud mental

Aunque poner sus deseos por escrito es importante, es casi igual de importante hablar con su familia y su proveedor de atención médica sobre sus deseos y expectativas. Se recomienda que mantenga el documento original en un lugar de fácil acceso para usted o sus seres queridos.

2. ¿En qué consiste un poder notarial para el cuidado médico?

Un poder notarial para el cuidado médico es un documento legal, firmado por el paciente, en el que autoriza a otra persona (denominado "agente") para tomar decisiones sobre el cuidado médico en nombre del paciente. Su agente no podrá ser su profesional de la salud ni su proveedor de atención médica. El paciente define el alcance de la responsabilidad del agente y también podrá usar el formulario para informar a todos los involucrados sobre sus expectativas de cuidado en caso de no poder hablar por sí mismo.

3. ¿En qué consiste un testamento vital?

Un testamento vital es un documento en el que indica si se desea que se utilicen procedimientos para retrasar la muerte si se padece una enfermedad terminal. A diferencia de un poder notarial para el cuidado médico, un testamento vital sólo entra en vigor si se padece una enfermedad terminal. Una enfermedad terminal es una enfermedad incurable e irreversible en la que la muerte es inminente. Los procedimientos para retrasar la muerte, si se utilizan, sólo prolongan el proceso de fallecimiento. No se podrá dejar de proporcionar alimentación ni agua si es que estos fueran la única causa de muerte.

4. ¿En qué consiste una instrucción anticipada de no reanimación (DNR) (POLST)?

Una instrucción anticipada DNR (POLST) puede utilizarse para crear una orden médica que refleje sus deseos en cuanto a recibir o no resucitación cardiopulmonar (RCP) y tratamiento de soporte vital como intervenciones médicas (respiradores artificiales, etc.) y nutrición artificial (alimentación por sonda, etc.).

5. ¿En qué consiste una instrucción anticipada de no reanimación (DNR)?

Una instrucción DNR es una instrucción de tratamiento médico donde se declara que no se debe intentar la resucitación cardiopulmonar (RCP) en caso de que su corazón y/o respiración se detengan.

6. ¿En qué consiste una Declaración de preferencia de tratamiento de salud mental?

Una Declaración de preferencia de tratamiento de salud mental (MHTPD, por sus siglas en inglés) le permite declarar si desea determinados tratamientos o medicinas en caso de padecer una enfermedad mental. También existen opciones para expresar sus deseos sobre su ingreso a un centro de salud mental y le permite designar a alguien para que tome decisiones sobre el cuidado de su salud mental en su nombre.



We're here, for you.

FHN

7. ¿Cuál es la diferencia entre un poder notarial para el cuidado médico (POA), un testamento vital y un formulario DNR/POLST?

Un poder notarial para el cuidado médico es mucho más amplio que un testamento vital. Un testamento vital es un formulario breve donde se declara que usted no desea someterse a ningún tratamiento de soporte vital en caso de desarrollar una enfermedad terminal. Un poder notarial para el cuidado médico, por otra parte, no se limita a situaciones en las que usted padezca una enfermedad terminal sino que también le permite designar un agente para que tome por usted decisiones de cuidado médico en cualquier circunstancia en la que usted no pueda hacerlo.

Un formulario DNR/POLST incluye instrucciones médicas que reflejan sus deseos sobre recibir RCP y tratamiento de soporte vital.

8. ¿Necesito tener un poder notarial, testamento vital y un formulario DNR?

No. El poder notarial para el cuidado médico es un documento más flexible que le permite determinar sus expectativas sobre tratamiento de soporte vital y además nombrar a un agente. Un formulario DNR/POLST le permite determinar que desea o no que se inicien esfuerzos de resucitación si su corazón y/o respiración se detienen. Después de evaluar todos estos documentos, es posible que quiera tener uno o más de uno de estos. Por ejemplo, quizá desee tener un poder notarial para el cuidado médico y un formulario DNR/POLST.

9. ¿Dónde puedo obtener una copia de las directivas anticipadas y tiene esta algún costo?

Las directivas anticipadas están disponibles en las áreas de admisión hospitalaria, el Departamento de servicios sociales (815-599-6876) y consultorios médicos de FHN. También están disponibles en fhn.org o en el Illinois Department of Public Health/Advance Directives. Obtener y/o elaborar una instrucción anticipada en FHN no tiene ningún costo. Al diligenciar el formulario, incluya los números de teléfono (casa, trabajo, celular) y dirección de su agente y agente(s) sucesor(es).

10. ¿El documento debe ser notariado?

Las directivas anticipadas no requieren ser notariadas, sin embargo, deben contar con un testigo mayor de edad. Con excepción de los ejecutivos de FHN y su doctor, los empleados de FHN pueden servir como testigos de su firma.

11. Una vez mi instrucción anticipada haya sido diligenciada, ¿quién debe tener copia?

Una vez su instrucción anticipada haya sido diligenciada, es importante que discuta el contenido y proporcione una copia a su familia y a su médico. Si usted trae una instrucción anticipada a cualquier centro de FHN, haremos las copias necesarias para incluirlas en sus registros. Como ocurre con cualquier documento importante, siempre deberá conservar el original de su instrucción anticipada más reciente en un lugar de fácil acceso para usted, sus seres queridos o su agente.

12. ¿Quién tendrá acceso al documento cuando el hospital o doctor tenga una copia?

Cuando su instrucción anticipada sea recibida en FHN, esta será escaneada para que esté disponible digitalmente para las personas involucradas en su cuidado. Esta se considerará parte de su registro confidencial y solo tendrá acceso a ella el personal directamente involucrado en su cuidado.

Para conocer más información sobre las directivas anticipadas y asuntos de estado terminal, visite www.HavingTheConversation.com y www.agingwithdignity.org.

Fuente: Statement on Illinois Law on Advance Directives and DNR Orders, 8/2/2011, <http://www.idph.state.il.us/public/books/advdir4.htm>

